



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

G. R. I.	
REG. N°	5085699
EXP. N°	3499311



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 298 -2021-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 17 SEP 2021

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 198-2020-GR-JUNÍN/GRI**, se aprueba el Expediente Técnico de la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA AV. LEONCIO PRADO (TRAMO AV. HUANCVELICA-JR. 09 DE OCTUBRE), JR. 09 DE OCTUBRE (TRAMO AV. L. PRADO - RIO CHILCA), JR. HUALLAGA (TRAMO AV. L. PRADO - RIO CHILCA) Y PSJE. HUALLAGA (TRAMO JR. HUALLAGA - PSJE. 10 DE NOVIEMBRE), DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNIN", con CUI N° 2311489 y demás documentos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 198-2020-GR-JUNÍN/GRI**, se aprueba el Expediente Técnico de la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA AV. LEONCIO PRADO (TRAMO AV. HUANCVELICA-JR. 09 DE OCTUBRE), JR. 09 DE OCTUBRE (TRAMO AV. L. PRADO - RIO CHILCA), JR. HUALLAGA (TRAMO AV. L. PRADO - RIO CHILCA) Y PSJE. HUALLAGA (TRAMO JR. HUALLAGA - PSJE. 10 DE NOVIEMBRE), DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNIN", de modalidad ADMINISTRACION DIRECTA, con un plazo de ejecución de 240 días calendarios y un presupuesto general vigente al mes de octubre del 2020, del modo siguiente:

- VALOR REFERENCIAL	:	S/. 3,270,917.23
- SUPERVISIÓN	:	S/. 163,545.86
- LIQUIDACIÓN DE OBRA	:	S/. 30,000.00

---

**COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA** : **S/. 3'464,463.09**





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 033-2021-GR-JUNÍN/GRI**, de fecha 10/02/2021 se **APRUEBA EL PRESUPUESTO ANALÍTICO** del proyecto;

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 075-2021-GR-JUNÍN/GRI**, de fecha 24/03/2021 se aprueba el **PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO N° 01** del proyecto;

Que, mediante **INFORME N° 05-2021-GBCM-RO**, de fecha 31 de marzo del 2021, el **Ing. Geoffrey B. Contreras Mateo** en su calidad de residente de obra, **SOLICITA** a la **Sub Gerencia de Obras**, aprobación de la Modificación del Analítico II, siendo aprobado por el **Ing. José Luis Rojas Cajacuri**, en su condición de Inspector de Obra mediante **INFORME N°39-2021-GRJ/GRI/SGSLO/LROJAS**, de fecha 07 de abril.

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 153-2021-GR-JUNÍN/GRI**, de fecha 15/05/2021 se aprueba el **PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO III DE OBRA** del proyecto;

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 217-2021-GR-JUNÍN/GRI**, de fecha 23/05/2021 se aprueba el **PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO IV DE OBRA**, por tercera asignación presupuestal del proyecto;

Que, mediante **INFORME N° 26-2021-GBCM-RO**, de fecha 06 de septiembre de 2021 el **Ing. Geoffrey B. Contreras Mateo** en su condición de **Residente de Obra**, **SOLICITA** a la **Sub Gerencia de Obras**; la Aprobación del Analítico Modificado V, con la siguiente consideración:

**INFORME N° 26-2021-GBCM-RO**

... (...)

**CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES:**

*Se pide la aprobación de la modificación del analítico V debido a la actualización de costos con las que se atendieron los pedidos y poder requerir los materiales y/o insumos faltantes para la culminación del proyecto.*

Por lo expuesto líneas arriba se **SOLICITA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO V POR ACTUALIZACIÓN DE COSTOS** del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA AV. LEONCIO PRADO (TRAMO AV. HUANCVELICA - JR.09 DE OCTUBRE), JR.09 DE OCTUBRE (TRAMO AV. LEONCIO PRADO - RIO CHILCA), JR. HUALLAGA (TRAMO AV.L. PRADO-RIO CHILCA) Y PSJE. HUALLAGA (TRAMO JR. HUALLAGA - PSJE. 10 DE NOVIEMBRE), DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN", con CUI N°2311489 en referencia a la ejecución de la obra y necesidades que se presenta durante la ejecución de ésta, por lo que se pide se priorice esta modificación.

Que, mediante **INFORME TÉCNICO N° 205-2021-GRJ/GRI/SGO**, de fecha 09 de septiembre del 2021, el **Ing. Jorge Luis Crisóstomo Campos** en su calidad Sub Gerente de Obras, **SOLICITA** a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras,





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Trabajando con la fuerza del pueblo!

la Aprobación del Presupuesto Analítico Modificado V vía acto resolutivo del proyecto, con la siguiente consideración:

INFORME TECNICO N° 205-2021-GRJ/GRI/SGO

... (...)

3. ANALISIS TECNICO:

3.1 Visto el INFORME N°26-2021-GBCM-RO, de fecha 06 de setiembre del 2021, el Ing. Geoffrey B. Contreras Mateo, Residente de Obra, solicita la Modificación V del Presupuesto Analítico debido a la actualización de costos y requiera los materiales faltantes según la actualización.

3.2 en ese sentido, para cumplir con las metas programadas se solicita la aprobación del PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO V POR ACTUALIZACION DE COSTOS, vía Acto Resolutivo del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA AV. LEONCIO PRADO (TRAMO AV. HUANCVELICA-JR.09 DE OCTUBRE), JR.09 DE OCTUBRE (TRAMO AV.L. PRADO-RIO CHILCA), JR. HUALLAGA (TRAMO AV.L. PRADO-RIO CHILCA) Y PSJE.HUALLAGA(TRAMO JR. HUALLAGA-PSJE.10 DE NOVIEMBRE), DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN"

(...)

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES:

4.1 Por lo expuesto líneas arriba se SOLICITA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO V POR ACTUALIZACION DE COSTOS, vía ACTO RESOLUTIVO del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA AV. LEONCIO PRADO (TRAMO AV. HUANCVELICA-JR.09 DE OCTUBRE), JR.09 DE OCTUBRE (TRAMO AV.L. PRADO-RIO CHILCA), JR. HUALLAGA (TRAMO AV.L. PRADO-RIO CHILCA) Y PSJE.HUALLAGA(TRAMO JR. HUALLAGA-PSJE.10 DE NOVIEMBRE), DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN", con un presupuesto ascendente a la suma S/. 2,920,405.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCO CON 01/100 SOLES), de acuerdo al sustento realizado y con la siguiente estructura:



Table with columns: ASIGNACION I, ASIGNACION II, ASIGNACION III, MODIFICADO V. Rows include: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO, COMPLEMENTO PRESUPUESTAL S/., COSTO DIRECTO, GASTOS GENERALES, and a final TOTAL row.

Que, mediante CARTA N° 317-2021-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 10 de setiembre del 2021, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras remite el



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Informe Técnico del Presupuesto Analítico Modificado V al Ing. Miguel Dario Nuñez Corilloclla, para su revisión y pronunciamiento en su calidad de Supervisor de Obra.

Que, mediante CARTA N° 26-2021/ING-MDNC/SO, adjunto al INFORME N°28-2021/ING-MDNC/SO de fecha 14 de septiembre del 2021, el Ing. Miguel Dario Nuñez Corilloclla en su calidad de Supervisor de Obra, remite Aprobación del Presupuesto Analítico Modificado V, con la siguiente consideración:

INFORME N° 28-2021/ING-MDNC/SO

... (...)

ANÁLISIS Y PRONUNCIAMIENTO:

Habiéndose revisado y verificado el presente informe del presupuesto analítico modificado V por actualización de costos, esta SUPERVISIÓN APRUEBA Y DA PROCEDENCIA para continuar con el trámite para su aprobación mediante Acto Resolutivo, en conformidad a la Directiva N°005-2009-G.R.-JUNIN.

CONCLUSIONES:

Habiéndose revisado y verificado el presente informe de presupuesto analítico por actualización de costos, esta SUPERVISIÓN APRUEBA Y DA PROCEDENCIA al PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO V POR ACTUALIZACIÓN DE COSTOS, para su aprobación VÍA ACTO RESOLUTIVO del proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA AV. LEONCIO PRADO (TRAMO AV. HUANCAMELICA - JR.09 DE OCTUBRE), JR.09 DE OCTUBRE (TRAMO AV. LEONCIO PRADO - RIO CHILCA), JR. HUALLAGA (TRAMO AV.L. PRADO-RIO CHILCA) Y PSJE. HUALLAGA (TRAMO JR. HUALLAGA - PSJE. 10 DE NOVIEMBRE), DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN", para continuar con el trámite para su aprobación mediante Acto Resolutivo, en conformidad a la Directiva N°005-2009-G.R.-JUNIN, con la siguiente estructura:



Table with columns: ASIGNACION I, ASIGNACION II, ASIGNACION III, MODIFICADO V. Rows include: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO, COMPLEMENTO PRESUPUESTAL S/., COSTO DIRECTO, GASTOS GENERALES, and Sub total.

Que, mediante REPORTE N° 3720-2021-GRJ/GRI/SGSLO, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, remite la APROBACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO V del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA AV. LEONCIO PRADO (TRAMO AV. HUANCAMELICA-JR. 09 DE OCTUBRE), JR. 09 DE OCTUBRE (TRAMO AV. L.



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



PRADO - RIO CHILCA), JR. HUALLAGA (TRAMO AV. L. PRADO - RIO CHILCA) Y PSJE. HUALLAGA (TRAMO JR. HUALLAGA - PSJE. 10 DE NOVIEMBRE), DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNIN", a la Gerencia Regional de Infraestructura, para continuar con el trámite administrativo y aprobación del Presupuesto Analítico Modificado V de Obra, mediante Acto Resolutivo.

Que, la APROBACIÓN de EXPEDIENTE mediante ACTO RESOLUTIVO, constituye un PROCEDIMIENTO FORMAL PREVIO a la EJECUCIÓN de proyectos de inversión pública en el que interviene la Sub Gerencia de Estudios como evaluador directo y la Gerencia Regional de Infraestructura en la aprobación formal del contenido técnico; de conformidad con lo establecido por el inciso d) del artículo 84°, del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante ORDENANZA REGIONAL N° 304-GRJ/CR, aprobada el 22 de marzo del 2019, la cual se mantiene vigente; debiendo precisarse que las modificaciones que dichos documentos técnicos requieran, deberán seguir la misma formalidad de aprobación, mediante la emisión de un acto resolutivo meramente formal.

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y contando con las visaciones correspondiente:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO V del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA AV. LEONCIO PRADO (TRAMO AV. HUANCVELICA-JR. 09 DE OCTUBRE), JR. 09 DE OCTUBRE (TRAMO AV. L. PRADO - RIO CHILCA), JR. HUALLAGA (TRAMO AV. L. PRADO - RIO CHILCA) Y PSJE. HUALLAGA (TRAMO JR. HUALLAGA - PSJE. 10 DE NOVIEMBRE), DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNIN", con la siguiente estructura:



Table with columns: ASIGNACION I, ASIGNACION II, ASIGNACION III, MODIFICADO V. Rows include: OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL...; MONICO: 0146; FTE. FINANCIAM.: RECURSOS POR CANON Y SOBRECANON; TIPO DE RECURSO: 27; AÑO: 2021; FUNCION: 0018 SANEAMIENTO; PROGRAMA: 0040 SANEAMIENTO; SUB-PROGRAMA: 0088 SANEAMIENTO URBANO; PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA AV. LEONCIO PRADO...; DEPENDENCIA: GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - SUB GERENCIA DE OBRAS; MODAL. EJECUCION: ADMINISTRACION DIRECTA.



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Trabajando con la fuerza del pueblo!

**ARTICULO SEGUNDO. – APROBAR** el PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA, del Proyecto: “**CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA AV. LEONCIO PRADO (TRAMO AV. HUANCVELICA-JR. 09 DE OCTUBRE), JR. 09 DE OCTUBRE (TRAMO AV. L. PRADO - RIO CHILCA), JR. HUALLAGA (TRAMO AV. L. PRADO - RIO CHILCA) Y PSJE. HUALLAGA (TRAMO JR. HUALLAGA - PSJE. 10 DE NOVIEMBRE), DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNIN**”, con la siguiente estructura:

<b>OBRA</b>		2311489: CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA AV. LEONCIO PRADO (TRAMO AV. HUANCVELICA-JR.09 DE OCTUBRE), JR.09 DE OCTUBRE (TRAMO AV.L.PRADO-RIO CHILCA), JR.HUALLAGA (TRAMO AV.L. PRADO-RIO CHILCA) Y PSJE.HUALLAGA (TRAMO JR.HUALLAGA-PSJE.10 DE NOVIEMBRE), DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN								
FUNCION	18	SANEAMIENTO								
PROGRAMA	40	SANEAMIENTO								
SUBPROGRAMA	88	SANEAMIENTO URBANO								
ACCION DE INVERSION/OBRA	6E+06	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS								
PRODUCTO/PROYECTO	4E+06	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO								
T	G	SG	ESP.	ITEM	DESCRIPCION	ANALITICO MODIFICADO				
						UND.	CANT.	PRECIO UNITARIO (SOLES)	SUB TOTAL	TOTAL
<b>CONTROL, SUPERVISIÓN Y LIQUIDACION DE OBRA</b>										<b>72,146.00</b>
<b>A CONTROL DE OBRA</b>										<b>0.00</b>
2	6	2	3	5	5	1.1.0	PERSONAL PROFESIONAL			
2	6	2	3	5	4	2.1.0	BIENES			
2	6	2	3	5	5	3.1.0	OTROS SERVICIOS			
<b>B SUPERVISION DE OBRA</b>										<b>37,000.00</b>
2	6	2	3	5	5	1.1.0	PERSONAL PROFESIONAL			0.00
2	6	2	3	5	5	2.1.0	OTROS SERVICIOS			37,000.00
<b>C LIQUIDACION DE OBRA</b>										<b>35,146.00</b>
2	6	2	3	5	5	1.1.0	OTROS SERVICIOS			35,146.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO DE GASTOS DE CONTROL</b>										<b>72,146.00</b>



**ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras.



**ARTICULO CUARTO. – DERIVAR** los actuados a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras para los fines correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.**

  
 .....  
 Ing. ANTHONY G. AVILA ESCALANTE  
 Gerente Regional de Infraestructura  
 GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
 Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 17 SEP 2021

  
 .....  
 Mg. César F. Bonilla Pacheco  
 SECRETARIO GENERAL